



PLAN DE APOYO PSICO Y SOCIOEMOCIONAL

Anexo Plan de Gestión de Convivencia Escolar

POLÍTICA DE SALUD EMOCIONAL Y BIENESTAR

SOCIOEMOCIONAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GOBIERNO DE CHILE



2025

ÍNDICE

PORTADA	1 pág.
ÍNDICE.....	2 pág.
1. INTRODUCCIÓN.....	3 pág.
2. FUNDAMENTACIÓN.....	3 pág.
3.VINCULACIÓN PLAN CON PEI COLEGIO BOSTON	5 pág.
4. ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE APOYO PSICO Y SOCIOEMOCIONAL 2025.....	6 pág.
5. EJES DE ACCIÓN DEL PLAN DE APOYO PSICO Y SOCIOEMOCIONAL 2025.....	6 pág.
6. VINCULACIÓN DEL PLAN DE APOYO PSICO Y SOCIOEMOCIONAL 2025 CON PME.....	6 pág.
7. NORMATIVA VIGENTE VINCULADA CON EL PLAN DE APOYO PSICO Y SOCIOEMOCIONAL 2025	8 pág.
7.1.LEY 20.370 ESTABLECE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE CHILE, AÑO 2009.....	8 pág.
7.2. ANTEPROYECTO MARCO TEÓRICO Y FUNDAMENTO DEL PROGRAMA INICIAL DEL PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN EMOCIONAL EN CHILE- FUNDACIÓN LIDERAZGO CHILE 2018.....	9 pág.
8.OBJETIVOS DEL PLAN DE APOYO PSICO Y SOCIOEMOCIONAL 2025	12 pág.
8.1. OBJETIVOS GENERALES.....	12 pág.
8.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	12 pág.
9. DESCRIPCIÓN DE EJES QUE CONFORMAN EL PLAN DE APOYO PSICO Y SOCIOEMOCIONAL 2025.....	12 pág.
9.1. EJE DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	12 pág.
9.2. ACCIONES EJE DE INTEGRACIÓN CURRICULAR.....	17 pág.
9.3. EJE DE APOYO Y APRENDIZAJE PSICO Y SOCIOEMOCIONAL	17 pág.
9.4. ACCIONES EJE APOYO Y APRENDIZAJE PSICO Y SOCIOEMOCIONAL.....	18 pág.
10. MEDIOS DE RETROALIMENTACIÓN	18 pág.
11. PROTOCOLOS DE RESPUESTA ANTE SITUACIÓN D.E.C. Y PAEC 2025	20 pág.
12. ANEXOS	25 pág.

1.-INTRODUCCIÓN

En el actual contexto de reactivación escolar, luego de la pandemia, producto de la cuarentena aplicada de medida de contingencia sanitaria de prevención del Coronavirus, como entidad educativa nos hemos replanteado el rol docente y aporte de la educación emocional en el desempeño y desarrollo del aprendizaje escolar, (Bandura, A. Aprendizaje Social, 1974) replanteando dicho rol, de ser alguien que entrega los contenidos, a ser alguien, cuya vinculación con el o la estudiante, pasó a formar parte de la vida digital cotidiana aportando en el desarrollo de cada uno o una de sus estudiantes. (Slavin, R.E., y otros, Modelo de las Escuelas Efectivas, 2014)

El nuevo escenario que nos lleva a reflexionar en cómo lograr los avances en el aprendizaje que son apoyados a través de la vinculación que nos entrega la sala clases, pero ahora desde la interacción con tecnologías digitales o plataforma virtual. (Bertalanffy, K.L.V. y Arnold y Osorio Cols., la Teoría de Sistemas, 1928)

Desde lo anterior, se refuerza la idea de colegio como factor de protección y seguridad para estudiantes, (Fullana, J. La Búsqueda de Factores Protectores, 1996) que resulta necesario poder visualizar todas las aristas que implica la educación actual, potenciando las competencias emocionales (García-Larrauri, B., Monjas, I., Román, J.Ma. y Flores, V., El sentido del humor, rasgos de personalidad y variables situacionales, 2002) que se relacionan con el desarrollo de estudiantes, y su relación con la pertenencia a este “nuevo sistema educacional más emocional”. Por esto, la siguiente propuesta pretende proponer un sistema de apoyo y aprendizaje socioemocional (Werner E.E., La Resiliencia en la escuela, 2003) que logre entregar herramientas para cada estudiante y así lograr las metas escolares y personales.

2.-FUNDAMENTACIÓN.

En el actual contexto de reactivación escolar, la educación, ha experimentado un gran cambio, que va desde el formato hasta la esencia del acto pedagógico. Los procesos de aprendizaje se han visto enmarcados en un nuevo formato, llamado “educación para el Siglo XXI”, (Van Gils, Una pedagogía fundada en el respeto al niño(a) y joven, en el diálogo: la contribución a la resiliencia, 2004.) donde multiplicidad de factores influyen en el proceso de desarrollo psico y socioemocional tanto en estudiantes, apoderados como docentes y asistentes de la educación. Sin embargo, ha surgido un **fenómeno de cambio en el espacio íntimo familiar** desde el estudio, trabajo escolar y teletrabajo, que han tenido un gran impacto en la vida familiar, (Bisquerra, 2005) que ha dejado en evidencia el nivel de involucramiento de los padres, madres y apoderados en el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, (Cyrulnik, B. La construcción de la resiliencia, 2004) cambiando el clima de relaciones interpersonales al interior del hogar como espacio de descanso, disfrute, ocio y desconexión cotidiana del ser humano.

La **salud mental del ser humano** (Milicic & Cols., Aprendizaje Socioemocional, 2020) se ha visto impactada por la contingencia a nivel mundial, donde la situación socioeconómica y laboral de las familias se ha visto afectada, por lo que influye en el bienestar socioemocional de sus integrantes, dentro de un escenario percibido desde la inseguridad, incertidumbre, angustia y depresión que ha ido en aumento a cifras preocupantes desde fuentes de la OMS y en el deterioro progresivo de la salud emocional y bienestar psicoemocional del ser humano.

Por otro lado, **la educación presencial**, fomenta el acceso y otorga la oportunidad de convivir en un espacio común, con otros, que se constituye en un espacio de diálogo, conflicto, expresión, visualización, escucha

y contención de vivencias y experiencias en que estudiantes, apoderados, docentes y asistentes de la educación, están conviviendo actualmente, en el contexto de reactivación educativa. (MINEDUC, 2023)

Desde este **contexto de necesidad relevante de la salud mental** (Milicic &Cols., Aprendizaje Socioemocional, 2020), el énfasis de la propuesta radica en el bienestar socio y psicoemocional y expresión Emocional de estudiantes, apoderados, docentes y asistentes, es que el Estamento de Psicología Educacional del Colegio Boston ha elaborado una propuesta de integración curricular de apoyo y aprendizaje socio y psicoemocional como anexo al Plan de Gestión de Convivencia Escolar, (Werner E.E., La Resiliencia en la escuela, 2003) que abarca áreas del currículum nacional y la creación de espacios de encuentro para el apoyo y aprendizaje socio y psicoemocional de estudiantes, apoderados, docentes y asistentes.(Mesa Social Covid -19, recomendaciones para el bienestar de las comunidades escolares, Estrategias de Apoyo al bienestar socioemocional de las comunidades escolares en el contexto de Covid-19, abril 2020).

El énfasis de esta propuesta radica, en el **desarrollo socio-afectivo y las emociones influyen en el desempeño escolar y procesos de aprendizaje** (Marchant & Milicic, 2011), así como lo cognitivo es necesario para alcanzar los aprendizajes socioemocionales (Extremera & Fernández-Berrocal, 2004), esto repercute en la salud mental y el bienestar socio y psicoemocional de todos los actores educativos (Bisquerra, 2005). Debido a lo anterior, en el contexto escolar debe prevalecer el espacio formativo donde se promueva un desarrollo integral de estudiantes, confirmando la importancia del proceso de desarrollo socio y psicoemocional en cada etapa de la vida del ser humano. (Milicic, Neva. Desarrollo Socioemocional en Preescolares y escolares, 2020)

El impacto a nivel humano, social y emocional que ha provocado en la vida de estudiantes, asistentes, docentes y familias, la reactivación escolar, ha sido el fundamento para considerar que el retorno seguro a clases requiere de este entorno de apoyo y aprendizaje socio y psicoemocional para estudiantes y miembros de la comunidad escolar. El trabajo de docentes y en particular de profesores, profesores jefes, equipo de convivencia, directivos y orientadores es fundamental para enfrentar los desafíos que implica el **desarrollo de herramientas de apoyo y aprendizaje socio y psicoemocional y resiliencia frente a la reactivación**; (Cyrułnik, B. La construcción de la resiliencia, 2004) por medio de espacios de reflexión, de diálogo y aprendizaje en torno a diferentes temáticas relacionadas con las vivencias y experiencia a nivel de micro y mesosistema, que permitan a estudiantes y a toda la comunidad escolar, el desarrollo de recursos socio y psicoemocionales. (Priorización Curricular, Covid-19. Educación de Personas Jóvenes y Adultas. Mayo 2020. P.5)

Dado lo anterior, y en respuesta al desequilibrio emocional que evidencian niños, niñas y jóvenes, tras el regreso, post pandemia a la presencialidad, es que el ministerio de educación, en conjunto con especialistas en el área de TEA y Autismo, realizan un trabajo acerca de las orientaciones en materia de salud emocional y bienestar psicoemocional, donde se presenta el protocolo de actuación ante situación D.E.C.(Desregulación Emocional Conductual), especificando concretamente las acciones, que deben seguir por parte de los distintos agentes educativos dentro del establecimiento educacional. Dentro de este protocolo se registran dos niveles de trabajo, la prevención dirigida a toda la comunidad educativa y la intervención, dirigida a grupos específicos, esclareciendo acciones, en caso de o no presentarse, riesgo vital para estudiantes y terceros.

3.VINCULACIÓN DEL PLAN DE APOYO SOCIOEMOCIONAL CON EL PEI DEL COLEGIO BOSTON 2025.

El Plan de Apoyo y Aprendizaje Socio y Psicoemocional se articula con el PEI a través de:

Visión

Somos una unidad educativa que aspira a consolidarse como una comunidad de aprendizaje con un compromiso real con la calidad de la educación y la búsqueda de la excelencia educativa. En el actual contexto de una sociedad de cambio, aspiramos a consolidarnos como un establecimiento educativo que, teniendo como eje el **aprendizaje en la vida y dentro de un clima afectivo**, favorezca el desarrollo de la autonomía, el bien común y el compromiso social de nuestros miembros, haciendo del acto educativo una experiencia memorable y significativa.

Misión

El Colegio Boston es una institución educativa con niveles de Educación Pre-básica, Básica y Media. Busca entregar una **educación integral** de tipo científico-humanista, **basados en el afecto**, con énfasis en la formación de virtudes en equilibrio con el desarrollo y **autocuidado de la persona y entorno**; además, de formar un/una estudiante capaz de tomar decisiones responsables y fraternas que propendan al conocimiento, a la propia felicidad y al bien común.

Sellos Educativos

Los Sellos Educativos del Colegio Boston, son los elementos que caracterizan, sintetizan y reflejan la propuesta formativa y educativa que nuestra comunidad quiere desarrollar. Estos elementos nos atribuyen una identidad, que nos permite ser singulares y distintos, en relación a otras comunidades educativas. Este plan se vincula con cada sello.

1. **Formación Integral y Valórica:** Educar a las y los estudiantes en todas las áreas del currículum Científico-Humanista, desarrollando habilidades como pensar en forma crítica, resolver problemas y comunicar ideas fundamentadas, entre otras. Lo anterior sustentado en los valores institucionales: **Honestidad, Responsabilidad, Respeto, Empatía, Compromiso, Perseverancia y Solidaridad**, con la finalidad de internalizarlos, vivirlos y aplicarlos en el diario vivir.
2. **Educación de Calidad:** La calidad de un sistema educacional está determinada por su capacidad de crear las condiciones para implementar, monitorear y evaluar el cumplimiento del currículum por parte de los actores involucrados en los procesos formativos. Lo central es que la educación podrá ser considerada de calidad en tanto nuestros estudiantes **desarrollen todos sus potenciales y logren los aprendizajes** que les permitan desenvolverse como personas y como miembros activos de la sociedad.
3. **Educación Inclusiva:** La educación inclusiva surge del convencimiento de que el derecho a la educación es **un derecho humano** que está en el fundamento de una sociedad más justa. Ésta se centra en las y los estudiantes, prestando especial atención a aquellos que tradicionalmente han sido excluidos de las oportunidades educativas, tales como los **estudiantes con necesidades diversas**, niños y niñas, adolescentes y jóvenes pertenecientes a minorías étnicas y lingüísticas.
4. **Fomento en la Diversidad Cultural:** Vivimos en una sociedad cada vez más compleja, donde se experimentan permanentes cambios socioculturales con personas de diferentes orígenes y expresiones. Esto ha permitido una **ampliación de los vínculos entre grupos** culturales diversos, lo que exige **tolerancia y flexibilidad para**

comprender y adaptarse a nuevas situaciones. En este sentido cobra gran importancia la educación intercultural, ya que supone una valoración positiva de la diversidad y respeto por las personas. Cada ser humano es transmisor de su cultura, la cual se expresa como parte de su identidad.

4. ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE APOYO PSICO Y SOCIOEMOCIONAL 2025.

El plan se implementará en las siguientes etapas de manera progresiva, durante el período lectivo 2025.

- a) Etapa 0: Aplicación DIA, resultados estados socioemocionales desde Prekinder a 4°Medio. (Marzo-Abril)
- b) Etapa 1: Promoción y prevención del Cuidado Personal y Bienestar Emocional desde Prekinder a 4°Medio. (Marzo- Noviembre)
- c) Etapa 2: Implementación de acciones del Plan de Apoyo y Aprendizaje Socio y Psicoemocional desde Prekinder a 4°Medio. (Marzo-Noviembre)
- d). Etapa 3: Seguimiento y Evaluación de las acciones del Plan de Apoyo Socio y Psicoemocional. (Marzo- Noviembre)

5. EJES DE ACCIÓN DEL PLAN DE APOYO SOCIO Y PSICOEMOCIONAL 2025.

El presente plan se articula en tres ejes de acción.

- 1. Integración Curricular. Nivel 1 promoción y prevención bienestar socio y psicoemocional a nivel de comunidad educativa.
- 2. Apoyo Psicoemocional a Estudiantes. Nivel 2 a grupos específicos
- 3. Apoyo e intervención a nivel focalizado y especializado a casos específicos a través de la generación de redes de apoyo.

6. VINCULACIÓN DEL PLAN DE APOYO PSICO Y SOCIOEMOCIONAL CON EL PME 2025.

El Plan de Apoyo y Aprendizaje Socioemocional se articula con el PME, a través de:

La Dimensión de Gestión de Convivencia Escolar, en sus objetivos estratégicos, a saber:

- a) Incorporación de las actividades artísticas, físicas y culturales en las planificaciones de las diferentes asignaturas, que permitan fortalecer el bienestar físico y emocional de los estudiantes, remodelando los espacios para un reencuentro respetuoso e inclusivos.
- b) Fortalecimiento de las acciones de los Planes de Convivencia y Psicoemocional, para promover el sentido de pertenencia e identidad, retención escolar, integridad física, bienestar emocional de estudiantes y de la comunidad educativa, asegurando la no vulneración de derecho.

A través de las siguientes acciones:

- 1.** El equipo de convivencia escolar se reúne semanalmente para revisar y ejecutar las acciones del Plan Psicoemocional con el propósito de asegurar la integridad psicológica y la no vulneración de

derecho de estudiantes desde Pre-Kínder a 4° medio y de la comunidad educativa.

2. Semanalmente se reúne el equipo de gestión interdisciplinario para realizar el seguimiento del Plan Psicoemocional de los estudiantes de Pre-Kínder a 4° Medio y al término de cada semestre, aplica la evaluación del Plan con los diferentes actores de la comunidad educativa.
3. La Unidad Técnica Pedagógica, promueve, organiza y monitorea actividades artísticas- culturales, con el propósito de fortalecer el bienestar emocional dentro de un ambiente de respeto e inclusión con los estudiantes de Pre-Kínder a 4° Medio.

Además, se vincula con los diferentes planes asociados en el PME, por normativa vigente:

- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.
 - Plan de Educación en Afectividad y Sexualidad Integral Propuesta 2024-2025 (Sexualidad, Afectividad y Género).
 - Plan Integral de Seguridad Escolar.
 - Plan de Formación Ciudadana.
 - Plan de Apoyo a La Inclusión.
 - Plan de Vida Saludable.
 - Plan LDPD.
-
- **Plan de Formación Ciudadana**, se relaciona directamente, desde la mirada democrática de la Convivencia Escolar, donde la operacionalización del plan, está estrechamente ligada a las acciones e implementación a través del diálogo y resolución de situaciones e integración de las miradas para la construcción de acuerdos que propenden al desarrollo de la identidad y pertenencia con la comunidad educativa, dentro del marco de convivencia democrática y resolución pacífica de conflictos y aprendizaje convivencial .
 - **Plan de Vida Saludable:** el PGCE, se asocia a este plan, desde la potenciación de hábitos de vida convivencial y emocional saludables, desde el marco que enfatiza el autoconocimiento de sí mismo/a y al conocimiento de los demás, y el desarrollo de estrategias de vida emocional saludable, como propender al bienestar emocional y actividades de salud emocional de toda la comunidad educativa.
 - **Plan de Sexualidad y Afectividad:** desde este plan, se vincula a través del establecimiento de relaciones e interacciones saludables que se dan en la convivencia escolar diaria, donde la base es el respeto a la orientación y diversidad de género y el establecimiento de relaciones que propendan al bienestar y resolución pacífica de conflictos y el desarrollo de la tolerancia como principio básico en que se construye la afectividad en las relaciones humanas.
 - **Plan Integral de Seguridad:** el plan se vincula desde el garantizar la seguridad, en un contexto protegido, donde los conflictos pueden ser planteados en un contexto dialogante y significativo, y el error se incorpora como articulador de aprendizaje significativo en el proceso.
 - **Plan de Apoyo a la Inclusión:** desde esta mirada el derecho a la educación es un derecho humano que está en el fundamento de una sociedad más justa y asequible para todos y todas, prestando especial atención a aquellos estudiantes con necesidades diversas, niños y niñas, adolescentes y jóvenes

pertenecientes a minorías étnicas y lingüísticas, a través de la generación de oportunidades de aprendizaje de calidad y equitativas.

- **Plan de Local Desarrollo Profesional Docente:** el PGCE se relaciona a través de la implementación de capacitación para toda la comunidad escolar, en lo relacionado con convivencia escolar, dirigida a docentes, asistentes de la educación.
- **Vinculación con el Reglamento Interno:** El PGCE se vincula con el RI, desde el involucramiento de todos los actores educativos en la convivencia diaria, en la sistematización de las relaciones de convivencia escolar a través de la implementación de los protocolos y manual de convivencia escolar, y la capacitación de todos los miembros, englobando las relaciones e interacciones entre funcionarios, estudiantes, docentes, asistentes de la educación y apoderados/as que surgen en el actuar diario dentro de la comunidad educativa.

7. NORMATIVA VIGENTE VINCULADA CON EL PLAN DE APOYO PSICO Y SOCIOEMOCIONAL 2025.

7.1. LEY 20.370 ESTABLECE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN, AÑO 2009.

La Ley General de Educación representa el marco para una nueva institucionalidad de la educación en Chile. Deroga la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) en lo referente a la educación general básica y media (mantiene la normativa respecto a la educación superior). Establece principios y obligaciones y promueve cambios en la manera en que los niños, niñas y jóvenes de nuestro país serán educados.

Los principios que inspiran esta ley, además de los establecidos en la Constitución de la República de Chile y los tratados internacionales, son: universalidad y educación permanente; calidad de la educación; equidad; autonomía; diversidad; responsabilidad; participación; flexibilidad; transparencia; integración; sustentabilidad e interculturalidad.

En el artículo 3 de esta ley, se señala el derecho a la garantía del derecho a la educación y la libertad de enseñanza, en su inciso a) señala, el principio de Universalidad y educación permanente, enfatiza que la educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida, considerando que el ser humano, se desarrolla y aprende durante toda la vida, en el aspecto psico y socioemocional, que se da en la calidad de las interacciones que se establecen y el desarrollo emocional durante toda la vida.

También, en el artículo 3, en el inciso c) refiere a la Equidad del sistema educativo, donde el sistema propenderá a asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial. En ese sentido, todo estudiante, que tenga una situación emocional de base o circunstancial, tendrá todas las oportunidades que el establecimiento le pueda otorgar, garantizando su derecho a la educación y ajuste a un debido proceso educativo independiente de su condición médica o emocional, contando con el apoyo necesario a nivel familiar y escolar y ajustando el proceso a los protocolos establecidos.

Además, en el inciso e) expone acerca de la Diversidad, donde el sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que atiende, se entiende que todo estudiante será acogido en su diversidad y libertad de expresión, sin caer en al denostación o victimización relacionada con una condición de base o circunstancial, atendiendo a sus necesidades emocionales por parte de la familia y el establecimiento, realizando las derivaciones para apoyo con especialistas de manera pertinente y en un tiempo razonable.

En el inciso h) expone acerca de la Flexibilidad, que el sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales, donde los procesos serán ajustados de acuerdo a las necesidades que se presenten en el contexto educativo, ya sea de intervención comunitaria, a grupos específicos o de acción personalizada, otorgando las oportunidades según los requerimientos del caso y realización de derivaciones pertinentes.

Por último, se destaca el principio de Integración, señalado en el inciso j), de la misma, donde el sistema debe propiciar la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales y por último, en el inciso l) referido a la Interculturalidad, que enfatiza la capacidad del sistema en que debe de reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia. En relación a estos principios, este plan contempla una amplia mirada desde la interculturalidad inclusiva, donde se acoge al estudiantado con su contexto intercultural de procedencia, respetando su comprensión y acercamiento desde su cosmovisión étnica y cultural.

7.2. ANTEPROYECTO MARCO TEÓRICO Y FUNDAMENTO DEL PROGRAMA INICIAL DEL PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN EMOCIONAL EN CHILE- FUNDACIÓN LIDERAZGO CHILE 2018.

La educación emocional busca poder abrir la conciencia emocional, lo que permitirá encontrarnos con una sociedad más empática, simpática y compasiva que desarrolla “la escucha hacia el otro” y lo respetará como un individuo legítimo y será capaz de trabajar en equipo y participar respetuosamente en la interacción con otros. El ser conscientes de las competencias emocionales que manejan los estudiantes, docentes, directivos y la sociedad en general, lo que les permitirá a los profesores acceder a la conciencia emocional, la vinculación con el otro y a lo que emerge entre el docente y el estudiante que genera un marco de vinculación afectiva en confianza.

La educación emocional desde la Educación Inicial (EP) La importancia de comenzar la educación emocional desde el tramo de sala cuna se fundamenta desde una mirada de las neurociencias, que se basa en comprender que las funciones intelectuales del niño son entendidas desde el mundo emocional y que esta dimensión es fundamental en el proceso del aprendizaje. “La regulación puede enseñarle al niño habilidades relacionadas con la empatía, el buen trato, la comprensión de las consecuencias de las acciones, la autorregulación y el enfrentamiento al estrés. A esta etapa se le llama específicamente Educación Emocional.” (Lecannelier, 2016) Lecannelier, plantea que dominando la regulación en el niño, este podrá desarrollar habilidades socioemocionales. Algunos especialistas agregan que el niño debe estar en armonía emocional, sereno, protegido, sentir que las personas que están a su alrededor, especialmente los adultos y educadores que los quieren y respetan, será clave para poder aprender. Es así como se desprende que el niño en su período de mayor plasticidad cerebral podrá

obtener a través de la educación emocional, la protección, seguridad y tranquilidad que necesita para su crecimiento.

Bases Curriculares EP Son un referente fundamental para orientar los procesos de aprendizaje integral de niños y niñas desde los primeros meses de vida hasta el ingreso a la Educación Básica. A principios de 2018, las Bases Curriculares de la Educación Inicial han sido actualizadas, integrando aspectos que responden a requerimientos y énfasis actuales de formación para la primera infancia, tales como la educación inclusiva, la diversidad, la interculturalidad, el enfoque de género, la formación ciudadana, el desarrollo sostenible, entre otros. Lo descrito anteriormente, se desarrolló con el propósito de mejorar la calidad educativa, a esta estructura curricular se integran nuevos elementos que favorecen la organización y significancia del proceso educativo, respondiendo con mayor precisión a las necesidades y características del aprendizaje y desarrollo de los párvulos. Es valioso destacar que este nuevo referente establece una base curricular común a nivel nacional que admite diversas y desafiantes modalidades de implementación, buscando resguardar integralmente la trayectoria formativa de los niños. Inserto en los objetivos generales de las Bases Curriculares de la Educación Inicial, el artículo 28 expone la relevancia de la educación de las emociones, insertándolo a través de las descripciones que desarrolla en cada una de sus letras. Sin que constituya un antecedente obligatorio para la educación básica, la educación inicial fomentará el desarrollo integral de los niños y las niñas y promoverá los aprendizajes, conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan:

- a) Valerse por sí mismos en el ámbito escolar y familiar, asumiendo conductas de autocuidado y de cuidado de los otros y del entorno.
- b) Apreciar sus capacidades y características personales.
- c) Desarrollar su capacidad motora y valorar el cuidado del propio cuerpo.
- d) Relacionarse con niños y adultos cercanos en forma armoniosa, estableciendo vínculos de confianza, afecto, colaboración y pertenencia. e) Desarrollar actitudes de respeto y aceptación de la diversidad social, étnica, cultural, religiosa y física.
- f) Comunicar vivencias, emociones, sentimientos, necesidades e ideas por medio del lenguaje verbal y corporal.
- g) Contar y usar los números para resolver problemas cotidianos simples.
- h) Reconocer que el lenguaje escrito ofrece oportunidades para comunicarse, informarse y recrearse.
- l) Explorar y conocer el medio natural y social, apreciando su riqueza y manteniendo una actitud de respeto y cuidado del entorno.
- j) Desarrollar su curiosidad, creatividad e interés por conocer.
- k) Desarrollar actitudes y hábitos que les faciliten seguir aprendiendo en los siguientes niveles educativos.
- l) Expresarse libre y creativamente a través de diferentes lenguajes artísticos.
- m) En el caso de establecimientos educacionales con alto porcentaje de alumnos indígenas se considerará, además, como objetivo general, que los alumnos y alumnas desarrollen los aprendizajes que les permitan

comprender y expresar mensajes simples en lengua indígena reconociendo su historia y conocimientos de origen. (Fuente: Bases curriculares Educación Parvularia, 2018 Fundación Liderazgo Chile Ley Educación Emocional Chile FUNDACIÓN LIDERAZGO CHILE)

Para Enseñanza Básica, en los objetivos generales propuestos para la educación general básica, se encuentra el artículo 29, que muestra la relevancia de las habilidades socioemocionales en los estudiantes, lo que demuestra que las Bases Curriculares de la Educación Básica pretenden desarrollar a cada estudiante de manera integral. El Artículo 29 señala en la educación básica tendrá como objetivos generales, sin que esto implique que cada objetivo sea necesariamente una asignatura, que los educandos desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan desarrollo en EL ÁMBITO PERSONAL Y SOCIAL:

- a. Desarrollarse en los ámbitos moral, espiritual, intelectual, afectivo y físico de acuerdo a su edad.
- b. Desarrollar una autoestima positiva y confianza en sí mismos.
- c. Actuar de acuerdo con valores y normas de convivencia cívica y pacífica, conocer sus derechos y responsabilidades, y asumir compromisos consigo mismo y con los otros.
- d. Reconocer y respetar la diversidad cultural, religiosa y étnica y las diferencias entre las personas, así como la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y desarrollar capacidades de empatía con los otros.
- e. Trabajar individualmente y en equipo, con esfuerzo, perseverancia, responsabilidad y tolerancia a la frustración.
- f. Practicar actividad física adecuada a sus intereses y aptitudes.
- g. Adquirir hábitos de higiene y cuidado del propio cuerpo y salud. (Fuente: Bases Curriculares Educación Básica, 2012 Fundación Liderazgo Chile Ley Educación Emocional Chile FUNDACIÓN LIDERAZGO CHILE)

En relación a la Educación Media, en el último nivel educativo, se encuentra a través de los objetivos generales de las Bases Curriculares de la Educación Media (séptimo a segundo medio) en el siguiente artículo que menciona el desarrollo de habilidades emocionales. El Artículo N°30, hace referencia al ámbito personal y social y plantea lo siguiente:

- a. Alcanzar el desarrollo moral, espiritual, intelectual, afectivo y físico que los faculte para conducir su propia vida en forma autónoma, plena, libre y responsable.
- b. Desarrollar planes de vida y proyectos personales con discernimiento sobre los propios derechos, necesidades e intereses, así como sobre las responsabilidades con los demás y, en especial, en el ámbito de la familia.
- c. Trabajar en equipo e interactuar en contextos socioculturalmente heterogéneos, relacionándose positivamente con otros, cooperando y resolviendo adecuadamente los conflictos.
- d. Conocer y apreciar los fundamentos de la vida democrática y sus instituciones, los Derechos Humanos y valorar la participación ciudadana activa, solidaria y responsable, con conciencia de sus deberes y derechos, y respeto por la diversidad de ideas, formas de vida e intereses.

e. Desarrollar capacidades de emprendimiento y hábitos, competencias y cualidades que les permitan aportar con su trabajo iniciativa y creatividad al desarrollo de la sociedad.

f. Tener hábitos de vida activa y saludable. (Fuente: Bases Curriculares Educación Media, 2015)

A continuación presentaremos los objetivos que sustentan el plan de apoyo psico y socioemocional.

8. OBJETIVOS DEL PLAN DE APOYO SOCIO Y PSICOEMOCIONAL 2025.

8.1. Objetivos Generales.

1.-**Potenciar** aprendizajes en los actores educativos a través de la generación de recursos propios en lo socio y psicoemocional como potenciador cognitivo del aprendizaje a través de la interacción entre los miembros de la comunidad escolar.

2.-**Propiciar** instancias de encuentro y apoyo socioemocional (interacción) por medio de la implementación del taller psicoemocional para estudiantes, a través de la generación de estrategias metacognitivas y pedagógicas que fomenten la expresión de emociones y la resignificación de experiencias en el contexto de contingencia en el contexto escolar.

8.2. Objetivos Específicos.

1. **Restablecer los vínculos** con estudiantes, mediante la resignificación de experiencias educativas.
2. **Facilitar la expresión de emociones** mediante la creación de un clima socioemocional favorable.
3. **Potenciar el aprendizaje socioemocional** de estudiantes, a través de la gestión curricular (didáctica, evaluación) en la coyuntura presente.
4. **Resignificar la experiencia** con su grupo de curso, de pares, de trabajo a través del desarrollo de recursos personales y el trabajo pedagógico co-constructivo en un espacio y clima socioemocional favorable, a través de la gestión de clima de aula socioemocional favorable.

9. DESCRIPCIÓN DE EJES QUE CONFORMAN EL PLAN DE APOYO PSICO Y SOCIOEMOCIONAL 2025.

9.1.Eje Integración Curricular en el Taller de Educación Emocional.

En esta área se trabaja con la integración curricular desde la asignatura de orientación. El objetivo de esta integración, es crear un espacio de apoyo y aprendizaje socioemocional desde lo curricular, contenidos en las bases curriculares del MINEDUC, para ser aplicado en el taller de educación emocional que se imparte en los distintos niveles educativos, cultivando el vínculo establecido entre docente – estudiantes.

En los formatos de actividades están contempladas las reflexiones grupales, trabajo con material concreto, en clases de Taller de educación emocional, dentro de la Jornada. La elaboración de actividades a través de guías de aprendizaje, presentaciones de Power Point y el apoyo con material audiovisual como videos temáticos, plataformas virtuales, entre otros.

A continuación, se exponen, los objetivos para cada nivel educativo, relacionados con bienestar personal y apoyo y aprendizaje socioemocional, entre otros.

a) Integración Curricular Educación Inicial.

Ámbito Formación Personal Social			
Núcleo Identidad y Autonomía - Objetivos de Aprendizaje			
Nivel 1		Nivel 2	
OA 4. Expresar sus emociones y sentimientos autorregulándose en función de las necesidades propias, de los demás y las normas de funcionamiento grupal.	OA 9. Cuidar su bienestar personal, llevando a cabo sus prácticas de higiene, alimentación y vestuario, con independencia y progresiva responsabilidad.	OA 1. Comunicar a los demás, emociones y sentimientos tales como: amor, miedo, alegría, ira, que le provocan diversas narraciones o situaciones observadas en forma directa o a través de TICs.	OA 13. Representar en juegos sociodramáticos, sus pensamientos y experiencias atribuyendo significados a objetos, personas y situaciones.
Núcleo Convivencia y Ciudadanía			
Objetivos de Aprendizaje			
NIVEL 1		NIVEL 2	
OA 1. Participar en actividades y juegos colaborativos, planificando, acordando estrategias para un propósito común y asumiendo progresivamente responsabilidades en ellos.	OA 5. Aplicar estrategias pacíficas frente a la resolución de conflictos cotidianos con otros niños y niñas.	OA 7. Identificar objetos, comportamientos y situaciones de riesgo que pueden atentar contra su bienestar y seguridad, o la de los demás, proponiendo alternativas para enfrentarlas.	OA 10. Reconocer progresivamente requerimientos esenciales de las prácticas de convivencia democrática, tales como: escucha de opiniones divergentes, el respeto por los demás, de los turnos, de los acuerdos de las mayorías.
Núcleo Corporalidad y Movimiento			
Objetivos de Aprendizaje			
NIVEL 1		NIVEL 2	
OA 4. Reconocer el bienestar que le produce el movimiento libre en situaciones cotidianas y lúdicas, manifestando su interés por desarrollarlo en forma frecuente.	OA 6. Coordinar con precisión y eficiencia sus habilidades psicomotrices finas en función de sus intereses de exploración y juego.	OA 7. Resolver desafíos prácticos manteniendo control, equilibrio y coordinación al combinar diversos movimientos, posturas y desplazamientos tales como: lanzar y recibir, desplazarse en planos inclinados, seguir ritmos, en una variedad de juegos.	OA 5. Comunicar el bienestar que le produce el movimiento, al ejercitar y recrear su cuerpo en forma habitual, con y sin implementos u obstáculos.

Ámbito Comunicación Integral			
Núcleo Lenguaje Artístico - Objetivos de Aprendizaje			
NIVEL 1		NIVEL 2	
OA 4. Expresar corporalmente sensaciones, emociones e ideas a partir de la improvisación de escenas dramáticas, juegos teatrales, mímica y danza.	OA 7. Representar a través del dibujo, sus ideas, intereses y experiencias, incorporando detalles a las figuras humanas y a objetos de su entorno, ubicándolos en parámetros básicos de organización espacial (arriba/abajo, dentro/fuera).	OA 1. Apreciar producciones artísticas de diversos contextos (en forma directa o a través de medios tecnológicos), describiendo y comparando algunas características visuales, musicales o escénicas (desplazamiento, ritmo, carácter expresivo, colorido, formas, diseño, entre otros).	

Ámbito Interacción y Comprensión del Entorno			
Núcleo Exploración del Entorno Natural - Objetivos de Aprendizaje			
Nivel 1 y Nivel 2			
OA 11. Identificar las condiciones que caracterizan los ambientes saludables, tales como: aire y agua limpia, combustión natural, reciclaje, reutilización y reducción de basura, tomando conciencia progresiva de cómo estas contribuyen a su salud y prevención del Covid-19.			
Núcleo Comprensión del Entorno Sociocultural			
Objetivos de Aprendizaje			
NIVEL 1		NIVEL 2	
OA 6. Identificar algunas normas de protección y seguridad de su entorno cotidiano referidas a prevención covid-19, alimentación, lavado de manos y otras pertinentes a su contexto sanitario.	OA 5. Comunicar algunos relatos sociales sobre hechos significativos del pasado de su comunidad y país, apoyándose en recursos tales como: fotografías, videos, utensilios u objetos representativos.	OA 10. Comprender normas de protección y seguridad referidas al Covid – 19, normas sanitarias, y otras pertinentes a su contexto sanitario.	

Núcleo Pensamiento Matemático	
Objetivos de Aprendizaje	
NIVEL 1	NIVEL 2
OA 1. Crear patrones sonoros, visuales, gestuales, corporales u otros, de dos o tres elementos.	OA 12. Comunicar el proceso desarrollado en la resolución de problemas concretos, identificando la pregunta, acciones y posibles respuestas.

A continuación, se presentan los objetivos desde las temáticas de cuidado y autocuidado, bienestar personal, desarrollo emocional, convivencia sana desde 1° a 6° Básico.

b) INTEGRACIÓN CURRICULAR EJE BIENESTAR EMOCIONAL 1° A 6° BÁSICO 2025.

1. Bienestar emocional y expresión de emociones.

DIMENSIÓN 1 DESARROLLO EMOCIONAL			
EJE 1: CRECIMIENTO PERSONAL			
1° Y 2° BASICO	3° BÁSICO	4° BASICO	5° Y 6° BASICO
Identificar emociones experimentadas por ellos y por los demás (por ejemplo, pena, rabia, miedo, alegría) y distinguir diversas formas de expresarlas.	Identificar y aceptar sus propias emociones y las de los demás, y practicar estrategias personales de manejo emocional (por ejemplo, esperar un tiempo, escuchar al otro y considerar su impacto en los demás).	Observar, describir y valorar sus características, habilidades y fortalezas (en lo familiar, afectivo, académico y social, entre otros) y proponerse acciones concretas para los aspectos que requiera superar. Identificar y aceptar sus propias emociones y las de los demás, y practicar estrategias personales de manejo emocional (por ejemplo, esperar un tiempo, escuchar al otro y considerar su impacto en los demás).	Demostrar una valoración positiva de sí mismo reconociendo habilidades, fortalezas y aspectos que requiera superar. Distinguir y describir emociones y reconocer y practicar formas apropiadas de expresarlas, considerando el posible impacto en sí mismo y en otros.

2. Cuidado y Autocuidado.

DIMENSIÓN 2 VIDA SALUDABLE Y AUTOCUIDADO			
EJE 2: ACTITUDES Y CONDUCTAS DE AUTOCUIDADO			
1° Y 2° BASICO	3° BÁSICO	4° BASICO	5° Y 6° BASICO
Identificar y practicar en forma guiada conductas protectoras y de autocuidado en relación a: › rutinas de higiene › actividades de descanso, recreación y actividad física › hábitos de alimentación › resguardo del cuerpo y la intimidad › la entrega de información personal	Identificar y practicar en forma guiada conductas protectoras y de autocuidado en relación a: › rutinas de higiene › actividades de descanso, recreación y actividad física › hábitos de alimentación › resguardo del cuerpo y la intimidad › la entrega de información personal › situaciones de potencial abuso › consumo de drogas	Identificar y practicar en forma autónoma conductas protectoras y de autocuidado en relación a: › rutinas de higiene › actividades de descanso, recreación y actividad física › hábitos de alimentación › resguardo del cuerpo y la intimidad › la entrega de información personal › situaciones de potencial abuso › consumo de drogas	Practicar en forma autónoma conductas protectoras y de autocuidado: › mantener una comunicación efectiva con la familia o adulto de su confianza › resguardar la intimidad (por ejemplo, evitando exponer información personal, fotos íntimas a través de redes sociales, protegiéndose de manifestaciones de índole sexual inapropiadas) › seleccionar y acudir a fuentes de información confiables (personas significativas, libros y páginas de internet especializadas) › realizar un uso seguro de redes sociales

3. Socioemocional.

DIMENSIÓN 3 CONVIVENCIA		
EJE 3 RELACIONES INTERPERSONALES Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS		
1° Y 2° BASICO	3° Y 4° BASICO	5° Y 6° BASICO
Manifestar actitudes de solidaridad y respeto, que favorezcan la convivencia, como: › utilizar formas de buen trato (por ejemplo, saludar, despedirse, pedir por favor) › actuar en forma respetuosa (por ejemplo, escuchar, respetar turnos, rutinas y pertenencias) › compartir con los pares (por ejemplo, jugar juntos, prestarse útiles, ayudar al que lo necesita)	Manifestar actitudes de solidaridad y respeto, que favorezcan la convivencia, como: › actuar en forma empática (poniéndose en el lugar del otro) › utilizar un buen trato (por ejemplo, saludar, despedirse, pedir por favor) › evitar y rechazar toda forma de violencia y discriminación ya sea por etnia, género, religión, nacionalidad, etc. › respetar el derecho de todos a expresar opiniones y ser diferente › prestar ayuda especialmente a quien lo necesite › respetar el ambiente de aprendizaje	Manifestar actitudes de solidaridad y respeto, que favorezcan la convivencia, como: › actuar en forma empática (poniéndose en el lugar del otro) › utilizar un buen trato (por ejemplo, saludar, despedirse, pedir por favor) › evitar y rechazar toda forma de violencia y discriminación, ya sea por etnia, género, religión, nacionalidad, etc. › respetar el derecho de todos a expresar opiniones y ser diferente › prestar ayuda, especialmente a quien lo necesite › respetar el ambiente de aprendizaje

Identificar conflictos que surgen entre pares y practicar formas de solucionarlos, como escuchar al otro, ponerse en su lugar, buscar un acuerdo, reconciliarse.	Resolver conflictos entre pares en forma guiada y aplicar estrategias diversas de resolución de problemas tales como escuchar, describir los sentimientos del otro y buscar un acuerdo que satisfaga a ambas partes.	Resolver conflictos de convivencia en forma autónoma, seleccionando y aplicando diversas estrategias de resolución de problemas.
--	--	--

A continuación, se presentan los objetivos desde las temáticas de bienestar y autocuidado, desarrollo personal, identidad social, convivencia sana y proyecto de vida desde 7° Básico a 2° Medio.

c) INTEGRACIÓN CURRICULAR EJE BIENESTAR EMOCIONAL 7° BÁSICO A 2° MEDIO 2025.

1. Bienestar y Autocuidado.

DIMENSIÓN 1: CUIDADO Y AUTOUIDADO	
EJE 1: CONDUCTAS DE AUTOUIDADO EN EL CONTEXTO DE CONTINGENCIA ACTUAL	
7° Y 8° BÁSICO	1° Y 2° MEDIO
OA4. Integrar a su vida cotidiana acciones que favorezcan el bienestar y la vida saludable en el plano personal y en la comunidad escolar, optando por una alimentación saludable y un descanso apropiado, realizando actividad física o practicando deporte, resguardando la intimidad e integridad del cuerpo e incorporando medidas de seguridad en el uso de redes sociales, entre otros.	OA4.Promover y llevar a cabo de manera autónoma acciones que favorezcan la vida saludable a nivel personal y social, manifestando interés y preocupación ante problemas y situaciones de su entorno y de sus vidas (cuidado de la alimentación, manejo adecuado del estrés, uso positivo del tiempo de ocio, prevención de riesgos y seguridad personal en situaciones cotidianas, entre otros).
OA3. Identificar situaciones que puedan exponer a las y los jóvenes problemáticas de la contingencia social actual, reconociendo la importancia de desarrollar estrategias para enfrentarlas, y contar con recursos tales como la comunicación asertiva y la ayuda de personas significativas y/o especializadas, dentro o fuera del establecimiento.	

2. Crecimiento Personal.

DIMENSIÓN 2: DESARROLLO PERSONAL	
EJE 2: ETAPA DE DESARROLLO	
7° Y 8° BÁSICO	1° Y 2° MEDIO
OA1. Construir en forma individual y colectiva representaciones positivas de sí mismos, incorporando sus características, motivaciones, intereses y capacidades, y considerando las experiencias de cambio asociadas a la pubertad y adolescencia.	OA2. Analizar de manera fundamentada temáticas y situaciones relacionadas con la contingencia social actual, en función de valores como el respeto hacia todo ser humano, la responsabilidad y el cuidado de sí mismos y de los demás, considerando el resguardo de la salud, la intimidad, la integridad física y emocional.

3. Participación Democrática y Pertenencia.

DIMENSIÓN 3: IDENTIDAD SOCIAL	
EJE 3: PARTICIPACIÓN Y TRABAJO COLABORATIVO	
7° y 8° BÁSICO	1° Y 2° MEDIO
OA8. Desarrollar iniciativas orientadas a promover el respeto, la justicia, el buen trato, las relaciones pacíficas y el bien común en el propio curso y la comunidad escolar, participando en instancias colectivas, como clases virtuales, Orientación, órganos de representación estudiantil u otros, de manera colaborativa y democrática, mediante el diálogo y el debate respetuoso ante la diversidad de opiniones de manera remota.	OA8. Desarrollar iniciativas orientadas a promover el respeto, la justicia, el buen trato, las relaciones pacíficas y el bien común en el propio curso y la comunidad escolar, participando en instancias colectivas como clases virtuales sincrónicas Orientación, organización grupal estudiantil u otros de manera colaborativa y democrática, mediante el diálogo y el debate respetuoso ante la diversidad de opiniones de manera remota.

4. Relaciones Interpersonales.

DIMENSIÓN 4: CONVIVENCIA	
EJE 3: RELACIONES INTERPERSONALES Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	
7° y 8° BÁSICO	1° Y 2° MEDIO
OA5. Analizar sus relaciones, presenciales o virtuales por medio de las redes sociales, y las de su entorno inmediato atendiendo a los derechos de las personas involucradas, considerando los principios de igualdad, dignidad, inclusión y no discriminación, identificando circunstancias en las que no se ha actuado conforme a estos derechos y reconociendo el impacto en el bienestar de quienes se vean involucrados.	OA5. Promover en su entorno relaciones interpersonales constructivas, sean estas presenciales o por medio de las redes sociales, sobre la base del análisis de situaciones, considerando los derechos de las personas acorde a los principios de igualdad, dignidad, inclusión y no discriminación.
OA6. Resolver conflictos y desacuerdos mediante el diálogo, la escucha empática y la búsqueda de soluciones en forma respetuosa y sin violencia, reconociendo que el conflicto es una oportunidad de aprendizaje y desarrollo inherente a las relaciones humanas.	OA6. Discriminar alternativas para la resolución de conflictos en un marco de derechos que promueva la búsqueda de acuerdos que beneficien a las partes involucradas y que impliquen el compromiso recíproco.

5. GESTIÓN Y PROYECCIÓN DEL APRENDIZAJE

DIMENSIÓN 5: PROYECTO DE VIDA	
EJE 4: PROCESO DE AUTOAPRENDIZAJE	
7° Y 8° BÁSICO	1° Y 2° MEDIO
OA9.Reconocer sus intereses, motivaciones, necesidades y capacidades, comprendiendo la relevancia del aprendizaje escolar sistemático tanto para la exploración y desarrollo de éstos como para la elaboración de sus proyectos personales.	OA10.Diseñar aspectos de sus posibles proyectos de vida considerando elementos como habilidades, motivaciones, metas personales, posibilidades y limitaciones, asumiendo el desafío de tomar decisiones coherentes con estos elementos y actuando, basándose en ellos, de manera perseverante y esforzada.
OA10.Gestionar de manera autónoma sus propios procesos de aprendizaje escolar por medio del establecimiento de metas progresivas de aprendizaje, la definición de líneas de acción para lograrlas, el monitoreo de logros y la redefinición de acciones que resulten necesarias.	

A continuación, se presentan los talleres propuestos por el MINEDUC, para 3° y 4° Medio, donde se abordan las temáticas relacionadas con los factores protectores y de riesgo, el desarrollo de estrategias y recursos personales, las relaciones sanas, adaptación a distintos contextos, el desarrollo de competencias de organización personal, la decisión Vocacional y el Proyecto de Vida.

d) INTEGRACIÓN CURRICULAR DE TALLERES 3° Y 4° MEDIO 2025.

CURSO	EJE TEMÁTICO y Talleres	OBJETIVO /APRENDIZAJE ESPERADO
3° MEDIO	Taller Identificar factores protectores y de riesgo.	Comprender la relación e influencia de los factores protectores y de riesgos personales, familiares y sociales en sus decisiones y adquirir un compromiso responsable consigo mismo y los demás.
	Taller Desarrollo de estrategias y recursos personales	Comprender cómo incorporar en su conducta estrategias de manejo efectivo en relación con factores de riesgo, y cómo desarrollar conductas seguras y protectoras basadas en sus recursos personales.
	Taller Decisión Vocacional y Proyecto de Vida	Conocer y valorar sus características personales sobre las que se construye su proyecto de vida y la manera en que ellas se relacionan con la toma de decisiones vocacional. Comprender el proceso de toma de decisiones vocacional, ejercitando el establecer metas que integren sus intereses y posibilidades.
4° MEDIO Taller SEMESTRAL VÍNCULOS Y RELACIONES INTERPERSONALES	Relaciones sanas	Cultivar vínculos y relaciones interpersonales constructivas y adquirir herramientas efectivas de resolución de conflictos, considerando la importancia de la diversidad, el respeto y la dignidad de todas las personas.
	Manera adecuada en distintos contextos sociales	Reconocer la comunicación efectiva y el trabajo en equipo como condiciones relevantes para la inserción académica, laboral y social, y ensayar formas de desplegarlas en las actividades que desarrollan.
TALLER PLANIFICACIÓN Y METAS	Desarrollo de competencias de organización personal, diseño y ajuste de metas personales.	Diseñar metas personales para el desarrollo de su proyecto de vida, ejercitando la competencia de planificar.
		Evaluar y readecuar las metas personales de acuerdo a sus intereses, dificultades, oportunidades y avances, de manera perseverante y esforzada.

Este eje se compone de una serie de acciones a desarrollar durante el año escolar y se detallan en seguida.

9.2. Acciones Eje Integración Curricular Taller de Educación Emocional.

ETAPA	Acción	Objetivo	Actividad	Instrumentos de apoyo	Responsable	Fecha
Preventivo	Cuidados y autocuidado personal y bienestar ante postpandemia.	Informar a la comunidad escolar sobre el cuidado y bienestar emocional.	Charla por curso en sala o remota.	Material descargable de cómo cuidarse Imágenes de tríptico Afiche	Psicología Educativa	Marzo – Noviembre

	Apoyo socio y psico emocional	Compartir material de autocuidado por niveles con el fin de potenciar actividades de cuidado emocional en los estudiantes.	Material de autocuidado descargable	Página Web BETEL	Psicología Educativa	Mensual
	Difusión de información para familias	Difundir información sobre el bienestar emocional.	Elaboración y diseño de material de apoyo para las familias.	Envío información por redes sociales y Página Web Betel.	Psicología Educativa	Mensual
Implementación	Apoyo socio y psicoemocional	Promover en diversas instancias la Participación de los estudiantes para que expresen libremente opiniones, puntos de vista, sugerencias, entre otros.	Taller de Apoyo Socio y psicoemocional.	Capturas y registros de campo.	Psicología Educativa	Marzo - Noviembre
	Apoyo socio y psicoemocional	Fomentar que niños y niñas logren identificar sus emociones y progresivamente las de otros, a fin de que logren elaborar de manera inicial, estrategias positivas para afrontar la situación de crisis y los conflictos, dirigido a estudiantes de 1° básico a 4° medio.	Taller de Apoyo socio y psicoemocional	Implementación Planificación	Psicología Educativa	Marzo - noviembre
	Apoyo socio y psicoemocional	Desarrollar actividades lúdicas de cuentos interactivos con los niños y niñas de pre- kínder a cuarto básico.	Cuentacuentos o Videos.	Material descargable digitalizado.	Educadoras, profesoras del Nivel, Psicología Educativa	Semestral
Seguimiento y Evaluación	Evaluación Acciones del Plan	Desarrollar las apreciaciones y evaluar el proceso realizado de la implementación de los objetivos del plan de apoyo socioemocional.	Reuniones Grupos pequeños con profesores/as jefes/as	Capturas de pantalla Registro de apreciaciones	Psicología Educativa	Junio- Noviembre

9.3.Eje Apoyo y Aprendizaje Psico y Socioemocional a Estudiantes 2025.

En este eje se trabaja en conjunto desde las jefaturas de curso y psicología educativa, propiciando el vínculo docente – estudiante que se ha establecido en instancias de espacios de apoyo y aprendizaje socioemocional, a través de reuniones de la implementación del taller de educación emocional en horario dentro de la JEC.

En las reuniones se trabaja apoyo y aprendizaje socioemocional y la socialización de experiencias a nivel personal y grupal, con el apoyo de especialista psicóloga y estudiantes en práctica de la Carrera de Psicología UDLA, en las vivencias psicoemocionales respecto a lo que ha significado el contexto escolar y sus consecuencias a nivel emocional desde la vivencia personal.

Los talleres de educación emocional se impartirán en cada nivel y curso, dentro de la JEC, y se informará a las y los apoderados de estudiantes, los procedimientos del taller y estrategias metacognitivas a nivel psicoemocional para la expresión de emociones y creación de un clima socioemocional desde la resignificación de las experiencias de los integrantes del taller.

Se abordan instancias de apoyo y contención psicoemocional personalizado para estudiantes que lo requieran, con el consentimiento del apoderado/a en el proceso de reactivación escolar, que consiste en sesiones

personalizadas de apoyo y aprendizaje psicoemocional con la especialista en el área, para ir monitoreando dicho proceso a través de llamada de comunicación vía agenda o entrevista personal.

Este eje se compone de una serie de acciones que se llevan a cabo durante el año escolar y que se detallan en seguida.

9.4. Acciones Eje Apoyo y Aprendizaje Socioemocional para Estudiantes 2025.

ETAPA	Acción	Objetivo	Actividad	Instrumentos de apoyo	Responsable	Fecha
Preventivo	Diagnóstico Socioemocional DIA	Diagnosticar el estado socioemocional de las y los estudiantes.	Aplicación Encuesta DIA Agencia de la Calidad	DIA	Psicología Educativa	Marzo-Abril
	Apoyo socio y psicoemocional. Focalizado.	Coordinar con profesores/as jefes/as detección de casos de atención.	Reunión con profesores/as jefes/as	Correo electrónico	Psicología Educativa Profesores/as Jefes/as	Mensual
Implementación	Apoyo socio y psicoemocional. Focalizado.	Orientar a los padres, madres y apoderados sobre el cuidado de la salud mental de estudiantes y sus familias en el contexto escolar.	Reunión de apoderados	Material para padres, madres y apoderados Difusión información Pagina Web Betel.	Psicología Educativa Profesores/as jefes/as	Semestral
Seguimiento	Apoyo socio y psicoemocional	Registrar la información de manera clara y ordenada, entregando una retroalimentación de la intervención realizada al docente.	Realizar seguimiento de cursos que han sido focalizados.	Registro correo electrónico y socialización de información mediante canales permitidos.	Psicología Educativa	Semestral
	Apoyo socio y psicoemocional	Aplicar encuestas de satisfacción, dirigidas a apoderados/as y estudiantes; que permitan evaluar y retroalimentar las acciones consideradas en el Plan de Apoyo Socioemocional.	Aplicar encuesta	Encuesta digital	Psicología Educativa	Semestral Junio y Noviembre

10. MEDIOS DE RETROALIMENTACIÓN 2025.

a) Reuniones Sistemáticas.

La retroalimentación se basa principalmente en las instancias de reuniones sistematizadas en el tiempo con el Equipo de Gestión, Equipo de Convivencia Escolar y propias del estamento, de manera de ir monitoreando el proceso de apoyo socio y psicoemocional de estudiantes con el equipo de gestión, en frecuencia semanal. Por la naturaleza del proceso se hace necesario la retroalimentación desde las instancias de reunión, lo que otorga dinamismo y resignificación de la experiencia socio y psicoemocional de estudiantes.

Otra instancia de retroalimentación, es a través de reuniones de monitoreo y seguimiento del proceso, desde la visión de la jefatura de curso y psicología educativa, desde las relaciones interpersonales restablecidas y el proceso de cercanía y vinculación de estudiantes del curso y temáticas de acuerdo a la necesidad de cada nivel.

Otro método de retroalimentación se realiza a través de la aplicación de encuestas de satisfacción relacionadas con el cumplimiento de los objetivos del plan de apoyo y aprendizaje socioemocional, de manera de obtener información acerca de la visualización del proceso de parte de estudiantes, apoderados y docentes.

b) Registros del Trabajo en Taller de Educación Emocional.

En los registros en el taller de educación emocional se plasmarán, una vez obtenidos los consentimientos informados de apoderados y apoderadas. Se especifica que no se grabarán las sesiones de taller de apoyo y aprendizaje socio y psicoemocional, resguardando la confidencialidad de la información compartida por las y los participantes. Además, se realizarán registros fotográficos para tener evidencia del trabajo realizado con el fin de recoger información de manera de socializar los contenidos y actividades con los involucrados(as) en el taller, siempre y cuando ningún participante se oponga a ser partícipe del registro.

Se aplicarán evaluaciones de apreciación en la relación del taller desde 1° básico a 2° Medio, donde se visualizará el nivel de apreciación de las y los estudiantes en relación a la metodología y actividades del taller, si lo aprendido en el taller ha servido para apoyar su desarrollo emocional personal y en el establecimiento de relaciones más sanas con los demás.

En los Anexos (Ver anexos) se presentan los anexos que contiene los modelos de la pauta de evaluación de los objetivos del plan y las encuestas de satisfacción para apoderados, estudiantes, y docentes y el consentimiento informado para apoderados y apoderadas.

c) APLICACIÓN DE ENCUESTAS DE DIAGNÓSTICO, MONITOREO D.I.A Y DE SATISFACCIÓN 2025 y APLICACIÓN DE Estrategias de Regulación Emocional.

En la etapa de seguimiento de las acciones del plan se aplicarán encuestas para evaluar la efectividad, eficiencias y replanteamiento de las acciones del plan con el objetivo de ir optimizando el proceso de desarrollo de aprendizaje y apoyo socio y psicoemocional, a través de la aplicación de la pauta de objetivos planteados, dirigida al estamento al final de cada semestre.

Por otro lado, se aplicará el D.I.A., al inicio del año escolar, de manera interaccional en sala de clases desde prekínder a tercero básico, de manera física de cuarto básico a sexto básico y vía plataforma Agencia de la Calidad de séptimo a cuarto medio, con el fin de recopilar información acerca del estado socioemocional de las y los estudiantes y se aplicará como monitoreo en agosto. Resultados de dichos instrumentos se presentarán en instancias, de equipo de gestión, consejo de profesores, en informativo de reunión de apoderados(as) y consejo escolar, sin fines de comparación, ya que la información es específica en diversas temáticas y los datos son específicos por curso y nivel educativo.

Las encuestas de satisfacción de apoderados de prekínder a cuarto medio, en relación al conocimiento de las actividades del plan y a estudiantes de quinto a cuarto medio, en relación a la participación en los talleres de educación emocional, serán aplicadas al término de cada semestre de manera física, en los meses de junio y noviembre del presente año lectivo.

Además, se aplicarán encuestas de monitoreo del taller en relación a la metodología aplicada, de manera física en sala de clases las actividades, si lo aprendido en el taller ha tenido impacto en el desarrollo emocional de

estudiantes y las sugerencias acerca de actividades y continuación de la participación en el taller para el siguiente año escolar.

La medición de las Estrategias de Regulación Emocional, de manera digital en formato Google Forms a través de link o Código QR, serán medidas en tres instancias la primera de diagnóstico en marzo, monitoreo de las estrategias aplicadas y aprendidas en julio y final de seguimiento de proceso en noviembre del presente año lectivo, con el fin de obtener información relevante acerca de la aplicación y aprendizaje de las estrategias de regulación emocional por parte de estudiantes.

11.PROTOCOLOS DE RESPUESTA ANTE SITUACIÓN D.E.C. 2025.

La focalización de la actuación del presente protocolo, se desarrolla en dos líneas, la prevención, dirigida a toda la comunidad educativa en todos los niveles y la intervención D.E.C., en grupos y situaciones de grado específico, que se representa en tres niveles.

11.2. Plan A, es el primer nivel, donde la situación no representa riesgo vital para estudiantes o terceros, en este nivel los actores son los siguientes: 1.Encargado/a: Paradoctentes Básica y Enseñanza Media o Encargada de Convivencia Escolar. Profesores(as) Jefes desde Ed. Inicial, Básica y Media, Orientador Educacional, Psicopedagogas Básica y Media. 2.Acompañante Interno: Psicóloga Educacional, Psicólogos(os) en práctica profesional desde mayo en adelante, en caso que la psicóloga este cumpliendo otras funciones, el Orientador Educacional será quien asumirá dichas funciones. 3.Acompañante Externo: Inspectoría General o Encargada de Convivencia.

11.3. Plan B, es el nivel dos, donde se presenta el aumento de la D.E.C. y nivel tres, se presenta la necesidad de contener físicamente, cuando la situación representa riesgo vital para estudiantes y terceros. 1.Encargado(a): Cualquier adulto presente, cercano al lugar donde ocurre la situación de riesgo vital, Profesores(as) Asignatura, Profesores Jefes Ed. Inicial, Básica y Media, Orientador Educacional, Psicopedagogas Básica y Media. 2.Acompañante Interno: Psicóloga Educacional, Psicólogos(os) en práctica profesional desde mayo en adelante, en caso que la psicóloga este cumpliendo otras funciones, el Orientador Educacional será quien asumirá dichas funciones. 3.Acompañante Externo: Paradoctentes Básica y Enseñanza Media, Inspectoría General o Encargada de Convivencia.

11.4. En cada una de estas etapas, idealmente, debe haber tres adultos a cargo de la situación de D.E.C., cada uno con diferentes funciones: Encargado(a), Acompañante Interno y Acompañante Externo, que se detallan a continuación.

11.5. Encargado(a): Persona a cargo de la situación, con rol mediador y acompañante directo durante todo el proceso. Es deseable que tenga un vínculo previo de confianza con el NNAJ y algún grado de vinculación y preparación. Para tal efecto, varias personas deben contar con entrenamiento previo. Para abordar una situación de DEC en esta etapa, la persona encargada debe comunicarse con un tono de voz tranquilo, pausado y cariñoso. No demostrar enojo, ansiedad o miedo, sino una actitud de calma y serenidad, procurando no alterar más la situación. Si no logra afrontar apropiadamente la situación desde el ámbito personal, es importante pensar en hacer un cambio de encargado(a), lo cual puede ser temporal, mientras se le capacita.

11.6. Acompañante Interno: adulto que permanecerá en el interior del recinto junto al estudiante y encargado, pero a una distancia mayor, sin intervenir directamente en la situación. Permanecerá mayormente en silencio, siempre alerta y de frente al estudiante con una actitud de resguardo y comprensión.

11.7. Acompañante Externo: adulto que permanecerá fuera de la sala o recinto en donde ocurra la situación de contención; debe coordinar la información y dar aviso al resto del personal según corresponda (llamar por teléfono, informar a directivos u otros)

11.8. Desde el inicio del año lectivo, se mantendrá informados a apoderados(as) del establecimiento acerca de los protocolos y conductos regulares a seguir en caso de presentación de D.E.C, por parte de sus pupilos(as), a través de un consentimiento informado, firmado por apoderados(as).

11.9. PROTOCOLO DE RESPUESTA ANTE SITUACIÓN D.E.C. 2025 Y Y PAEC; Res. Ext. N° 586/23 SEPREDUC.

11.9.1. D.E.C.: Etapas del procedimiento a seguir frente a una D.E.C. del estudiante:

ETAPA N° 1: Estrategias preventivas.

Se deben poner en marcha las siguientes acciones:

- a) Establecer rutinas predecibles y límites claros: entregando seguridad y control del entorno.
- b) Anticipación de la jornada escolar y regulación de la demanda académica, si corresponde.
- c) Manejo de los estímulos sensoriales.
- d) Modelar lenguaje verbal y no verbal: a través de una escucha activa, sin interrupciones, a la altura de cada estudiante, dialogando en positivo, sin juicios de valor.
- e) Apoyo conductual positivo.
- f) Validar emociones: reconocer las emociones de los estudiantes, permitiendo la libre expresión, sin juzgar o desestimar, en un ambiente de apertura.
- e) Fomentar el autoconocimiento: ofrecer oportunidades de desarrollar, una comprensión más profunda de sí mismo/a.
- f) Promover relaciones sociales gratificantes, respetuosas y positivas.
- g) Desarrollar el sentido de cuidado y preocupación por otros y otras, de manera constructiva, pacífica y respetuosa; y mediar con el grupo de pares para evitar episodios de maltrato entre iguales.
- h) Identificar valores y normas sociales: para que logren reconocer, entender e identificar qué acciones se pueden o no realizar, según el contexto en el que participen.
- i) Conciencia emocional: reconocimiento progresivo de emociones, que los y las estudiantes comprendan lo que sienten, por qué lo sienten y como lo experimentan en su cuerpo.
- j) Incorporar una educación emocional intencionada y sistemática.
- k) Promover estrategias de regulación y gestión emocional: para que puedan expresar sus emociones (de la manera en que el estudiante se comunique) y pueda reconectarse con sí mismo/a.
- l) Empatizar con las emociones del adolescente: conectar con el otro, vinculándose con las situaciones desafiantes que enfrenta.

11.9.2. N°2: Desregulación emocional y conductual, con ausencia de autocontroles inhibitorios y riesgo para sí mismo o terceros. Se deben poner en marcha las siguientes acciones:

- a) Cambiar la actividad, la forma o los materiales, a través de los que se está llevando a cabo la actividad; por ejemplo, cuando reacciona con frustración en alguna actividad artística con ténpera, permitir que utilice otros materiales para lograr el mismo objetivo.
- b) Utilizar el conocimiento sobre sus intereses, cosas favoritas, hobbies, objeto de apego en la estrategia de apoyo inicial a la autorregulación.
- c) Permitir, cuando la intensidad vaya cediendo, la expresión de lo que le sucede o de cómo se siente, con una persona que represente algún vínculo para él, en un espacio diferente al aula común, a través de conversación, dibujos u otra actividad en la que el estudiante se sienta cómodo.
- d) Conceder un tiempo de descanso cuando la desregulación haya cedido.
- e) Retirar elementos peligrosos que estén al alcance del estudiante: tijeras, cuchillos cartoneros, piedras, palos, otros.

- f) Si se requiere, se permitirá salir un tiempo corto y determinado a un lugar acordado que tenga implementos que le faciliten volver a la calma, con el objeto del manejo de la ansiedad y autorregularse emocionalmente.
- g) Si durante el tiempo establecido que se mantendrá fuera del aula, por su edad u otras razones, requiere compañía de la persona a cargo, esta puede iniciar contención emocional-verbal, esto es, se intentará mediar verbalmente en un tono que evidencie tranquilidad, haciéndole saber al estudiante que está ahí para ayudarlo.
- h) Para que estas acciones puedan tener un resultado efectivo, se debe considerar:
 - Llevar al estudiante a un lugar seguro, idealmente en un primer piso.
 - Evitar trasladarlo a lugares con ventanales en techos o ventanas sin cortinaje, o con estímulos similares a los desencadenantes de la crisis de desregulación (por ejemplo, imágenes, olores).
 - Reducir estímulos que provoquen inquietud, por ejemplo: luz, ruidos.
 - Evitar aglomeraciones de personas que observan, sean estos niños o adultos.
 - Verificar si es pertinente desplazamiento del grupo de pares hacia otro espacio para permitir un manejo privado de la situación.
- g) Paralelamente, se debe analizar la información existente o que pueda obtenerse, sobre el estado del estudiante antes de la desregulación, por ejemplo, si durmió mal, si sucedió algún problema en su casa o traslado, algún evento “gatillador” en el aula, que aporten al manejo profesional y de acuerdo a ello, actualizar el PAEC (Plan de Acompañamiento Emocional y Conductual; Res. Ext. N° 586/23 SUPREDUC), según corresponda.

En este nivel los actores son los siguientes:

1. Encargado/a: Cualquier adulto presente, cercano al lugar donde ocurre la situación.

Para abordar una situación de DEC en esta etapa, la persona encargada debe comunicarse con un tono de voz tranquilo, pausado y empático. No demostrar enojo, ansiedad o miedo, sino una actitud de calma y serenidad, procurando no alterar más la situación.

2. Acompañante Interno: Psicóloga Educacional o el Orientador Educacional.

Deben mantener una distancia mayor, sin intervenir directamente en la situación. Permanecerá mayormente en silencio, siempre alerta y de frente al estudiante con una actitud de resguardo y comprensión.

3. Acompañante Externo: Psicóloga Educacional o el Orientador Educacional.

Permanecerá fuera de la sala o recinto en donde ocurra la situación de contención; debe coordinar la información y dar aviso al resto del personal según corresponda (llamar por teléfono al apoderado siempre y cuando sea necesario, informar a directivos u otros)

11.9.3. ETAPA N°3: De aumento de la desregulación emocional y conductual, con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para el estudiante y terceros, que no implique mecanismos de contención por la fuerza de un adulto.

Acciones a aplicar adaptables conforme edades y características del estudiante:

- a) Permitirle ir a un lugar que le ofrezca calma o regulación sensorial: Enfermería o sala de convivencia escolar.
- b) Permitir, cuando la intensidad vaya cediendo, la expresión de lo que le sucede o de cómo se siente, con una persona que represente algún vínculo para él/ella, en un espacio diferente al aula común, a través de conversación, dibujos u otra actividad que para el estudiante sea cómoda.
- c) Conceder un tiempo de descanso cuando la desregulación haya cedido.
- d) Retirar elementos peligrosos que estén al alcance del estudiante: tijeras, cuchillos cartoneros, piedras, palos, otros.
- e) Desplazamiento del grupo de pares hacia otro espacio para permitir un manejo privado de la situación.
- f) Reducir estímulos que provoquen inquietud, por ejemplo: luz, ruidos.
- g) Evitar aglomeraciones de personas que observan, sean estos niños/as o adultos.

h) Se verá la necesidad de contar con el acompañamiento de su padre, madre o quien hubiere señalado la familia. De no poder entablar comunicación con aquél designado, el establecimiento deberá contactarse con las personas que hayan sido alternativamente registrados para este tipo de emergencias, al observar por el responsable, la imposibilidad de regular sus impulsos de manera autónoma, ni con el apoyo del equipo designado para este fin por el establecimiento educacional. Lo anterior, con el objeto de mitigar o prevenir riesgo significativo de afectación a su bienestar físico, emocional o social, que pudiere ser agravado por la ocurrencia de conductas auto lesivas o a terceros.

i) La persona designada en el PAEC, o en su ausencia, la persona que designe la Dirección, informará de los hechos ocurridos y acciones o estrategias implementadas a los apoderados, vía correo electrónico o libreta escolar al término de la jornada de clases. Debiendo levantar un acta de todo lo ocurrido y realizado, la que se dejará como constancia en la bitácora que para tales efectos se implemente.

En el evento que, de estos hechos, se susciten nuevos antecedentes, se citará a los apoderados, a una entrevista, la que se desarrollará dentro de los 5 días hábiles siguientes al episodio de DEC a fin de evaluar la pertinencia de las acciones contenidas en el PAEC (Plan de Acompañamiento Emocional y Conductual; Res. Ext. N° 586/23 SUPREDUC) y de ser necesario evaluar los cambios pertinentes en este.

1. Encargado(a): Cualquier adulto presente, cercano al lugar donde ocurre la situación de riesgo vital.

2. Acompañante Interno: Psicóloga y el Orientador Educacional.

3. Acompañante Externo: Inspector General y Encargada de Convivencia.

11.9.4. ETAPA 4: Involucra descontrol y los riesgos para sí o terceros, e implican la necesidad de contener físicamente al estudiante.

Esta etapa, dice relación con casos excepcionales en cuanto a la forma de contención que se hará por parte de un adulto, en que la restricción de movimiento tutelada pueda evitar el riesgo o daños a la integridad física del estudiante afectado y de terceros en el caso de una DEC. Su realización debe ser efectuada por un profesional capacitado que maneje las técnicas apropiadas: acción de mecedora, abrazo profundo.

a) Para efectuar este tipo de contención debe existir autorización previa y escrita por parte de la familia para llevarla a cabo y solo cuando el párvulo o estudiante dé indicios de aceptarla, ya que puede tener repercusiones negativas en el momento o a futuro.

b) Esta medida se describirá en el PAEC (Plan de Acompañamiento Emocional y Conductual; Res. Ext. N° 586/23 SUPREDUC) de cada párvulo o estudiante TEA y en cada situación (sala de clase, recreo, otro), de modo que se identifique su necesidad, con respeto a su dignidad. La contención física que se haga, será elaborada en conjunto por quienes intervengan con el estudiante TEA, generando criterios consensuados, debiendo incorporarse al PAEC.

c) En este caso, se activará el protocolo de accidentes escolares.

d) Se verá la necesidad de contar con el acompañamiento de apoderado/a, ante la imposibilidad de regular sus impulsos de manera autónoma, con el objeto de mitigar o prevenir riesgo significativo de afectación a su bienestar físico, emocional o social, que pudiere ser agravado por la ocurrencia de conductas autolesivas y/o heterolesivas.

e) En caso de evaluar la necesidad de que los apoderados se presenten en el establecimiento, el encargado de activar el protocolo, se comunicará vía telefónica con quien se designe como responsable frente a un caso de DEC, de acuerdo a la priorización registrada en el PAEC.

1. Encargado(a): El primer adulto que observe la desregulación deberá contactarse por cualquier medio con la psicóloga o psicopedagoga más cercano al lugar donde ocurre la situación de riesgo vital, sin desentenderse de la situación.

2. Acompañante Interno: Psicóloga y el Orientador Educacional.

3. Acompañante Externo: Inspector General y Encargada de Convivencia.

Nota 1: Es responsabilidad de toda la comunidad educativa mantenerse informada a través de canales oficiales y actuar según este protocolo y procedimiento.

Nota 2: En los anexos del presente plan se encuentran el modelo de registro de la PAEC.

12. ANEXOS



PAUTA DE EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE APOYO Y APRENDIZAJE SOCIOEMOCIONAL 1° y 2° SEMESTRE 2025

La presente pauta tiene por finalidad recoger información relevante en la evaluación del cumplimiento de los objetivos del plan de apoyo y aprendizaje socioemocional. Se sugiere marcar con una X, la opción que represente su opinión.

OBJETIVOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN.		
Objetivo	Realizado	No Realizado
Etapa de Prevención		
1. Aplicación Encuesta DIA Agencia de la Calidad. (Estudiantes y Apoderados)		
2. Informar a la comunidad escolar sobre cuidado y bienestar emocional.		
3. Compartir material de autocuidado por niveles con el fin de potenciar actividades de cuidado emocional en estudiantes.		
4. Difundir información sobre el bienestar emocional ante el contexto del Covid-19.		
5. Promover en diversas instancias la participación de estudiantes para que expresen libremente sus opiniones, sugerencias, entre otros.		
6. Informar a la comunidad escolar sobre el cuidado emocional en el contexto de postcuarentena.		
Etapa de Implementación		
7. Fomentar que NNAJ logren identificar sus emociones y progresivamente las de otros, a fin de que logren elaborar de manera inicial, estrategias positivas para afrontar la situación de crisis y conflictos, dirigido a estudiantes de 1° básico a 4° medio.		
8. Desarrollar actividades lúdicas de cuentos interactivos con los niños y niñas de prekínder a cuarto básico.		
9. Implementar Talleres de Apoyo Psicoemocional a estudiantes de Pk a 4° Medio.		
10. Coordinar derivación con profesores/as jefes/as donde se detecten casos de atención y/o derivación.		
11. Orientar a apoderados(as) sobre el cuidado de la salud mental de estudiantes y sus familias en el contexto postpandemia.		
12. Registrar la información de manera clara y ordenada, entregando una retroalimentación de la intervención realizada en el curso al docente.		
Etapa de Seguimiento y Evaluación		
13. Aplicar encuestas de satisfacción dirigidas a apoderados/as y estudiantes, que permitan evaluar y retroalimentar las acciones consideradas en el plan de apoyo y aprendizaje socioemocional.		
14. Evaluar el proceso de implementación de los objetivos del plan de apoyo y aprendizaje socioemocional.		
15. Aplicar encuestas de satisfacción dirigidas a profesores jefes, que permitan evaluar y retroalimentar las acciones consideradas en el plan de apoyo y aprendizaje socioemocional.		
16. Realizar Jornadas de Evaluación de traspaso de información relacionada con el apoyo y aprendizaje socioemocional y bienestar personal dirigida a docentes y estudiantes.		
TOTAL DE ACCIONES IMPLEMENTADAS		
PORCENTAJE DE ACCIONES IMPLEMENTADAS		

Psicología Educacional 2025
Colegio Boston

Nombre alumno(a):
 Curso:
 Fecha:



Estimados apoderados/as:

Junto con saludar afectuosamente y deseando se encuentren bien junto a sus familias en estos difíciles momentos, solicitamos responder la siguiente encuesta. Ésta tiene por objeto realizar el seguimiento a las acciones del plan de apoyo y aprendizaje socioemocional, para implementar mejoras a este nuevo trabajo de intervención.

ENCUESTA PARA APODERADOS/AS 2025

A continuación, se exponen las siguientes preguntas las que debe responder marcando con una X la alternativa que represente su pensamiento.

Pregunta 1	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
La información difundida por Psicología Educacional, ¿ha ido en apoyo y orientación para la salud emocional, cuidado y bienestar emocional de estudiantes en el contexto escolar?				
Pregunta 2				
Los Talleres de Educación Emocional, ¿han contribuido a la Gestión y expresión de emociones, ideas y sentimientos de sus hijos e hijas en el contexto escolar?				
Pregunta 3				
El taller de educación emocional, ¿ha permitido que sus hijos e hijas logren mejorar la identificación de sus emociones y las de sus pares en el contexto escolar?				
Pregunta 4				
La intervención de Psicología Educacional a través del taller de educación emocional, ¿ha permitido que sus hijos e hijas elaboren estrategias positivas para afrontar la situación de crisis y conflicto en el actual contexto escolar?				
Pregunta 5				
En los talleres de educación emocional, las actividades realizadas, estrategias empleadas, ¿han aportado a la contención y desarrollo socio y psicoemocional de sus hijos e hijas en el actual contexto escolar?				

Psicología Educacional 2025
 Colegio Boston

Villa Alemana, 01 de marzo de 2025

Nombre alumno(a):
 Curso:
 Fecha:



Estimados/as estudiantes:

Junto con saludar afectuosamente y deseando te encuentres bien junto a tu familia en estos difíciles momentos, solicitamos respondas la siguiente encuesta. Ésta tiene por objeto realizar el seguimiento a las acciones del plan de apoyo y aprendizaje socioemocional, para implementar mejoras a este nuevo trabajo de intervención, considerando tu opinión personal.

ENCUESTA ESTUDIANTES 2025

A continuación, se exponen las siguientes preguntas las que debes responder marcando con una X la alternativa que represente tu pensamiento.

Pregunta 1	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
La información difundida por Psicología Educacional, ¿ha ido en apoyo y orientación para tu salud emocional, cuidado y bienestar emocional en el contexto escolar?				
Pregunta 2				
Los Talleres de Educación Emocional, ¿han contribuido a la Gestión y expresión de tus emociones, ideas y sentimientos en el contexto escolar?				
Pregunta 3				
El taller de Educación Emocional, ¿ha permitido que logres mejorar la identificación de tus emociones y las de tus pares en el contexto escolar?				
Pregunta 4				
La intervención de Psicología Educacional a través del taller de Educación Emocional, ¿ha permitido que elabores estrategias positivas para afrontar la situación de crisis y conflicto en el actual contexto escolar?				
Pregunta 5				
En los talleres de Educación Emocional, las actividades realizadas, estrategias empleadas, ¿han aportado a tu contención y desarrollo socio y psicoemocional en el actual contexto escolar?				

Psicología Educacional 2025
 Colegio Boston

Villa Alemana, 01 de marzo de 2025

Fecha:



Estimados Docentes y Asistentes de la Educación:

Junto con saludar afectuosamente y deseando se encuentren bien junto a sus familias en estos difíciles momentos, solicitamos responder la siguiente encuesta. Ésta tiene por objeto realizar el seguimiento a las acciones del plan de apoyo y aprendizaje socioemocional, para implementar mejoras a este nuevo trabajo de intervención.

ENCUESTA PARA PROFESORES JEFES 2025

A continuación, se exponen las siguientes preguntas las que debe responder marcando con una X la alternativa que represente su pensamiento.

Pregunta 1	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
La información difundida por Psicología Educacional, ¿ha ido en apoyo y orientación para la salud emocional, cuidado y bienestar emocional de sus estudiantes en el contexto escolar?				
Pregunta 2				
Los Talleres de Educación Emocional, ¿han contribuido a la Gestión y expresión de emociones, ideas y sentimientos de sus estudiantes en el contexto escolar?				
Pregunta 3				
El taller de Educación Emocional, ¿ha permitido que sus estudiantes logren mejorar la identificación de sus emociones y las de sus pares en el contexto escolar?				
Pregunta 4				
La intervención de Psicología Educacional a través del taller de Educación Emocional, ¿ha permitido que sus estudiantes elaboren estrategias positivas para afrontar la situación de crisis y conflicto en el actual contexto escolar?				
Pregunta 5				
En los talleres de Educación Emocional, las actividades realizadas, estrategias y metodologías empleadas, ¿han aportado a la contención y desarrollo socio y psicoemocional de sus estudiantes en el actual contexto escolar?				

Psicología Educacional 2025
Colegio Boston

Villa Alemana, 01 de marzo de 2025



CONSENTIMIENTO INFORMADO APODERADOS(AS) 2025

Sr. Apoderado(a), por favor lea atentamente el siguiente documento que tiene como objetivo explicarle los procedimientos en caso de darse la situación de D. E. C. (Desregulación Emocional Conductual), así como sus derechos y compromisos respecto al proceso de apoyo y asesoría psicoemocional. Si tiene cualquier duda, consulte al encargado(a).

1. **Uso y confidencialidad de la información.**

Toda información concerniente al caso o situación ya sea de índole médica, psiquiátrica, neurológica, emocional, personal, familiar, judicial, ya sean expresados verbalmente o registrados a través de certificados, informes, registros escritos, audios, fotografías o videos, son confidenciales y serán tratados solo con el Equipo de Gestión Interdisciplinario. En caso que mi hijo(a) revela información de carácter confidencial, el colegio se exime de responsabilidad. Sin embargo, se hará necesario quebrantar el principio de confidencialidad, en caso de presentarse situaciones que pongan en riesgo la integridad física o psicológica de estudiantes o de terceros.

2. **Protocolo de Actuación D.E.C.**

En caso que su hijo o hija presente D. E. C. y PAEC (RESOLUCIÓN EXENTA N° 586) con intensidad de Nivel, 1, 2 y 3, autorizo la intervención de Inspectoría General, Convivencia Escolar, Asistentes de la Educación, Profesores(as) Asignatura, Profesores(as) Jefes, Psicopedagogía, Orientación Educacional y/o el acompañamiento del estamento de Psicología Educacional, de acuerdo a los protocolos establecidos por la normativa vigente.

3. **Participación en Taller de Educación Emocional.**

Autorizo a mi pupilo(a) a participar del "Taller de Educación Emocional", y declaro estar en conocimiento de metodologías participativas, estrategias metacognitivas, técnicas de autorregulación y gestión de emociones, basadas en el "Modelo de Competencias Emocionales", (Dr. Rafael Bisquerra Alzina), que se aplicarán en el taller, por parte de especialistas a cargo.

4. **Resguardo de la Integridad Física y Psicológica de estudiantes.**

Declaro estar en conocimiento, que toda acción desempeñada por los estamentos correspondientes mencionados en el punto número dos, es llevada a cabo en resguardo de la integridad física y psicológica de mi hijo, hija o de terceros.

5. **Declaración de Consentimiento.**

Yo, _____, identificado(a) con cédula de identidad N° _____, en mi calidad de Apoderado(a), Adulto(a) o tutor(a) responsable, suplente y representante del o la estudiante, identificado(a) como, _____, cuya edad es _____ y que actualmente cursa, _____, declaro estar en pleno conocimiento de manera clara y transparente acerca del uso de la información, el Protocolo de Actuación D.E.C. y PAEC (RESOLUCIÓN EXENTA N° 586), la Participación en el Taller de Educación Emocional y el Resguardo de la Integridad Física y Psicológica de estudiantes, como parte del proceso de apoyo y desarrollo integral de estudiantes del Colegio Boston, a su vez todas mis consultas fueron aclaradas y se me explicó la metodología y estrategias a aplicar en el Taller Educación Emocional, basadas en el Modelo de Competencias Emocionales del Dr. Rafael Bisquerra Alzina, habiendo dado mi consentimiento respecto de todo lo anterior, en consecuencia de forma libre y voluntaria, permito que mi hijo(a) participe de las instancias anteriormente mencionadas.

Firma y N° de Cédula.

Plan de Acompañamiento Emocional y Conductual PAEC (RESOLUCIÓN EXENTA N° 586)

I) Objetivo

Plan de Acompañamiento Emocional y Conductual (RESOLUCIÓN EXENTA N° 586)	Objetivo: Conjunto de acciones preventivas y de abordaje emocional y conductual, que acompañará la trayectoria educativa de un estudiante con diagnóstico TEA o DEC de acuerdo a sus necesidades específicas en este ámbito. Cuyo propósito es mitigar su vulnerabilidad ante el entorno y responder comprensiva y eficazmente ante conductas desafiantes de manejar para el contexto educativo, sea por su intensidad, naturaleza o temporalidad.
--	---

II) Antecedentes Relevantes del Estudiante y Familia.

a) Datos de Identificación Personales y Escolares.

Nombre	Haga clic aquí para escribir texto.				
Rut	Haga clic aquí para escribir texto.				
Curso	Elija un elemento+.				
Fecha de Nacimiento	Seleccionar fecha	Edad	Elija un elemento.	Elija un elemento.	Elija un elemento.
Nombre del Apoderado	Haga clic aquí para escribir texto.			Número de Contacto	Haga clic aquí para escribir texto.
Nombre Profesora Jefe	Haga clic aquí para escribir texto.				
Nombre Educadora Diferencial PIE	Haga clic aquí para escribir texto.				

b) Persona que se contactará en caso de Desregulación Emocional Y Conductual (Orden de Prioridad)

Prioridad de Contacto	Nombre	Número de Contacto	Vínculo con el estudiante
1°	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	<input type="checkbox"/> Madre <input type="checkbox"/> Padre <input type="checkbox"/> Tía(o) <input type="checkbox"/> Abuela (o) <input checked="" type="radio"/> Otro Otro. Escribir Vínculo
2°	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	<input type="checkbox"/> Madre <input type="checkbox"/> Padre <input type="checkbox"/> Tía(o) <input type="checkbox"/> Abuela (o) <input type="checkbox"/> Otro Otro Escribir Vínculo

c) Diagnósticos de Especialistas Externos a la fecha.

Diagnóstico de Especialistas Externos	<input type="checkbox"/> Trastorno del Espectro Autista <input type="checkbox"/> Nivel 1. Requiere apoyo. <input type="checkbox"/> Nivel 2. Requiere apoyo sustancial. <input type="checkbox"/> Nivel 3. Requiere apoyo muy sustancial	Comorbilidad asociada	<input type="checkbox"/> Déficit Intelectual Leve <input type="checkbox"/> Déficit Intelectual Moderado <input type="checkbox"/> Trastorno de Integración Sensorial <input checked="" type="checkbox"/> Alteraciones Motoras	<input type="checkbox"/> Déficit Atencional <input type="checkbox"/> Déficit Atencional-Hiperactividad <input type="checkbox"/> Trastorno del sueño Otro/Indicar :
--	---	------------------------------	---	---

d) Tratamiento Médico (Farmacología)

Tratamiento médico	<input type="radio"/> Sí. <input type="radio"/> No.	Medicamento(s) indicados	<input type="checkbox"/> Risperidona. <input type="checkbox"/> Heparidol. <input type="checkbox"/> Carbamazapina. <input type="checkbox"/> Topiramato. <input type="checkbox"/> Metilfenidato.	<input type="checkbox"/> Lamotrigina. <input type="checkbox"/> Diaze pam. <input type="checkbox"/> Loraze pam. <input type="checkbox"/> Fluoxetina. Otro/indicar
Descripción del tratamiento (Dosis, Temporalidad, horario).	Haga clic aquí para escribir texto.			
Cambios en tratamiento. (Describir, indicar informante y fecha de la información actualizada)	Haga clic aquí para escribir texto.			Haga clic aquí para escribir una fecha.
Cambios en tratamiento. (Describir, indicar informante y fecha de la información actualizada)				Haga clic aquí para escribir una fecha.

e) Antecedentes Socioemocionales y Conductuales relevantes del Estudiante en relación a su desarrollo en su nivel.

Haga clic aquí para escribir texto

f) Descripción de Episodios de Desregulación Emocional y Conductual (Naturaleza, Intensidad, Temporalidad).

Haga clic aquí para escribir texto

III. Antecedentes Respecto al Desarrollo del Plan de Acompañamiento Emocional y Conductual 2025

Fechas Elaboración PAEC	Inicio	Desarrollo	Cierre
	Haga clic aquí para escribir una fecha.	Haga clic aquí para escribir una fecha.	Haga clic aquí para escribir una fecha.

Entrevista a Apoderada(o) /Elaboración de PAEC	Fecha de Entrevista Inicial /Desarrollo PAEC	Fecha Entrevista de Cierre de PAEC
	Haga clic aquí para escribir una fecha.	Haga clic aquí para escribir una fecha.

Periodo de Aplicación PAEC	<input type="checkbox"/> Primer Semestre 2025 <input type="checkbox"/> Segundo Semestre 2025 <input type="checkbox"/> Primer y Segundo Semestre 2025	Propuesta Flexible Modificable	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
Fechas de Modificación PAEC	Haga clic aquí para escribir una fecha.	Haga clic aquí para escribir una fecha.	
	Haga clic aquí para escribir una fecha.	Haga clic aquí para escribir una fecha.	

IV) Desarrollo Plan de Apoyo Emocional y Conductual 2025

Plan de Acompañamiento Emocional y Conductual (RESOLUCIÓN EXENTA N° 586)	Eje Preventivo de Desregulación Emocional	Eje Reactivo o de respuesta		
	Acción, acontecimiento o situación posible de afectación Conductual y/o Emocional.	Respuesta de Contención	Adulto Mediador	
Elementos Contextuales (Considerar entre otras: Diseño del espacio, organización del espacio, factores ambientales, estrategias metodológicas, interacciones entre las personas, acciones de las personas).	<ul style="list-style-type: none"> Eje preventivo: Las comunidades educativas deberán identificar los elementos contextuales, sensoriales y relacionales que puedan afectar el bienestar de un o una párvulo o estudiante autista en el espacio educativo, con el propósito de precaver episodios de desregulación emocional (RESOLUCIÓN EXENTA N° 586). 	<ul style="list-style-type: none"> Eje reactivo o de respuesta: Las comunidades educativas deberán planificar las acciones a desplegar en la respuesta a situaciones de mayor vulnerabilidad emocional manifiestas por parte de un o una estudiante o párvulo en el espacio educativo y que pueden gatillar o que gatillen conductas desafiantes para su manejo, dada su naturaleza, intensidad o temporalidad. (RESOLUCIÓN EXENTA N° 586). 		

Plan de Acompañamiento Emocional y Conductual (RESOLUCIÓN EXENTA N° 586)	Eje Preventivo de Desregulación Emocional	Eje Reactivo o de respuesta
	<ul style="list-style-type: none"> Eje preventivo: Las comunidades educativas deberán identificar los elementos contextuales, sensoriales y relacionales que puedan afectar el bienestar de un o una párvulo o estudiante autista en el espacio educativo, con el propósito de precaver 	<ul style="list-style-type: none"> Eje reactivo o de respuesta: Las comunidades educativas deberán planificar las acciones a desplegar en la respuesta a situaciones de mayor vulnerabilidad emocional manifiestas por parte de un o una estudiante o párvulo en el espacio educativo y que pueden gatillar o que gatillen conductas desafiantes para su manejo, dada su naturaleza, intensidad o temporalidad. (RESOLUCIÓN EXENTA N° 586).

	episodios de desregulación emocional (RESOLUCIÓN EXENTA N° 586).		
	Acción, acontecimiento o situación posible de afectación Conductual y/o Emocional.	Respuesta de Contención	Adulto Mediador
Elementos Sensoriales (Considerar entre otros: percepción de sonidos amplificados, dificultad para aislar ruidos de fondo, escuchar sonidos lejanos con claridad, preferencia por espacios con mucha gente y ruido, agrado por golpear objetos, percepción visual afectada ante imágenes brillantes o muy luminosas, percepción visual periférica borrosa, debilidad en la percepción de la profundidad, hipersensibilidad o hipo sensibilidad a los olores, referir dolor al tacto o al contacto, dificultad en la percepción de texturas de alimentos, papilas gustativas sensibles que puede derivar en selectividad alimentaria, preferencia por llevar a la boca elementos no comestibles, dificultad motora en actividades de equilibrio, dificultad en la motricidad fina, alta necesidad de balanceo o de girar, dificultad para medir el espacio personal y el espacio compartido, dificultad para reconocer necesidades vitales de su cuerpo, alto umbral al dolor)			
Plan de Acompañamiento Emocional y Conductual (RESOLUCIÓN EXENTA N° 586)	Eje Preventivo de Desregulación Emocional <ul style="list-style-type: none"> Eje preventivo: Las comunidades educativas deberán identificar los elementos contextuales, sensoriales y relacionales que puedan afectar el bienestar de un o una párvulo o estudiante autista en el espacio educativo, con el propósito de precaver episodios de desregulación emocional (RESOLUCIÓN EXENTA N° 586). 	Eje Reactivo o de respuesta <ul style="list-style-type: none"> Eje reactivo o de respuesta: Las comunidades educativas deberán planificar las acciones a desplegar en la respuesta a situaciones de mayor vulnerabilidad emocional manifiestas por parte de un o una estudiante o párvulo en el espacio educativo y que pueden gatillar o que gatillen conductas desafiantes para su manejo, dada su naturaleza, intensidad o temporalidad. (RESOLUCIÓN EXENTA N° 586). 	
	Acción, acontecimiento o situación posible de afectación Conductual y/o Emocional.	Respuesta de Contención	Adulto Mediador
Elementos Relacionales (Considerar entre otras: Formas de relacionarse con las personas, relacionaes con sus compañaeros y compañeras, vinculación			

con docentes y asistentes de la educación)			

III) Nombre y Toma de Conocimiento Plan de Acompañamiento Emocional y Conductual 2025 (RESOLUCIÓN EXENTA N° 586)

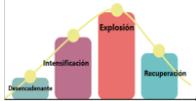
Nombre	Rol	Firma
	Elija un elemento.	

IV) Registro de Episodios de Desregulación Emocional y Conductual 2025 (Multicopiar según requerimientos).

Nombre del Estudiante			Curso
Responsable del registro			Función
Fecha/ Hora	Haga clic aquí para escribir una fecha.	Escribir hora	

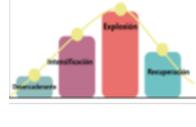
Descripción del Episodio (Indicar entre otras: lugar, actividad, periodo de la jornada, relato de lo ocurrido, personas involucradas, contacto con el apoderado y/o, solicitud de acudir al establecimiento, activación de protocolo de accidente escolar)	Escribir texto.	Fases de la Conducta Observada 	<input type="checkbox"/> Desencadenante <input type="checkbox"/> Intensificación <input type="checkbox"/> Explosión <input type="checkbox"/> Recuperación
--	-----------------	---	--

Fase del episodio.	Acción de Contención	Adulto Mediador	Elija un elemento. Otro Indicar
--------------------	----------------------	-----------------	------------------------------------

<p>Seleccione Fase</p> 	<p>Escribir texto.</p>
--	------------------------

Fase del episodio.	Acción de Contención	Adulto Mediador	Elija un elemento. Otro Indicar
<p>Seleccione Fase</p> 	<p>Escribir texto.</p>		

Fase del episodio.	Acción de Contención	Adulto Mediador	Elija un elemento. Otro Indicar
<p>Seleccione Fase</p> 	<p>Escribir texto.</p>		

Fase del episodio.	Acción de Contención	Adulto Mediador	Elija un elemento. Otro Indicar
<p>Seleccione Fase</p> 	<p>Escribir texto.</p>		

V) Seguimiento Episodios de Desregulación Emocional y Conductual 2025.

Fecha Episodio de Desregulación	Fecha Actual de Registro de la información	Descripción Acción de Seguimiento	Situación Actual del estudiante	Nombre y firma responsable del registro
Seleccionar fecha.	Seleccionar fecha.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	
Seleccionar fecha.	Seleccionar fecha.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	
Seleccionar fecha.	Seleccionar fecha.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	
Seleccionar fecha.	Seleccionar fecha.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	
Seleccionar fecha.	Seleccionar fecha.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	
Seleccionar fecha.	Seleccionar fecha.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	